



Ruta del  
**Renacimiento**  
de Navarra

## ***CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “RUTA DEL RENACIMIENTO DE NAVARRA” 2014***

Los ayuntamientos de Tafalla, Larraga, Lerín, Mendigorriá y Miranda de Arga convocan el I Certamen de fotografía “Ruta del Renacimiento de Navarra” con sujeción a las siguientes

### **BASES**

1. **Tema:** las fotografías presentadas deberán reflejar algún aspecto característico relacionado con el Renacimiento en las localidades convocantes de este certamen.
2. **Participantes:** la participación es gratuita. Podrán hacerlo todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, con tres fotografías inéditas correspondientes a tres de las localidades convocantes del certamen.
3. **Características técnicas:** podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
  - Se permitirá la edición posterior de la fotografía admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque); así como la limpieza de partículas y recortes de la imagen. No se permite añadir elementos nuevos a la fotografía original.
  - El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra de tamaño 40 x 50 cm.
  - Las obras deben ser presentadas en papel fotográfico en la máxima calidad que la cámara fotográfica permita.
  - Las fotografías presentadas deberán no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.
  - Todas las fotografías deberán ser tituladas, no valiendo el término “sin título”.
  - Las fotografías que no cumplan los requisitos expuestos en estas bases serán eliminadas del certamen.
4. **Plazo, modo y lugar de admisión:** el plazo de admisión se abre con la publicación de estas bases y se cerrará a las 14.00 h del 30 de septiembre de 2014.
  - Las obras se entregarán en las oficinas de cualquiera de los cinco ayuntamientos que convocan este certamen, también, podrán ser enviadas por correo ordinario o mensajería a la dirección postal de cualquiera de los mismos, indicando **Concurso de fotografía “Ruta del Renacimiento”** con matasellos del 30 de septiembre o fecha anterior.



Ruta del  
**Renacimiento**  
de Navarra

Aquellos trabajos que se reciban con posterioridad no serán admitidos.

-Las tres fotografías se entregarán tituladas al dorso y con un sobre cerrado que contendrá los datos personales del o la participante: nombre, apellidos, edad, dirección, población, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto y una fotocopia del DNI. En el exterior de este sobre, se indicará los títulos de las tres fotografías presentadas.

**5. Derechos de autor:**

Los autores de las fotografías ganadoras autorizan a la organización a ejercer los derechos de reproducción, distribución y difusión sobre las mismas para los fines no lucrativos que ésta estime conveniente. El Ayuntamiento se compromete a respetar los derechos morales de los autores. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/1996 de 12 de abril de la Ley de Propiedad Intelectual.

-Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

**6. Jurado:**

La Organización designará al jurado encargado de otorgar los diferentes premios y de resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases; así como la selección de las fotografías de la exposición.

El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y de las redes sociales; si bien, se comunicará el veredicto a los premiados por teléfono.

El fallo del jurado será inapelable

**7. Premios**

- Primer premio: 450 €
- Segundo premio: 250 €
- Tercer premio: 100 €

Un mismo autor o autora no podrá recibir más de un premio.

Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado

**8. Exposición:**

Las obras premiadas junto con una selección de las fotografías presentadas serán objeto de una exposición itinerante durante los meses de noviembre y diciembre. El número de obras expuestas, estará limitado a la capacidad de las salas.

Las fotografías no premiadas podrán retirarse en los ayuntamientos de las localidades donde hayan sido presentadas una vez finalizadas las exposiciones (no se enviarán por correo), durante un mes, pasado ese plazo, las obras se destruirán.

9. El hecho de inscribirse y participar en este certamen lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases.